dad, sin que jamás haya habido una duda sobre la veracidad de sus informes.

Su honradez es proverbial. En él se estrellan las intrigas de algunos que suponen de poderosos por su posición social ó por su riqueza. Con igual urbana sonrisa recibe al infeliz á quien se ha arrancado un miembro de su familia para sepultarlo en un cuartel, que al acaudalado banquero que penetra á la Oficina con la despótica altivez del potentado.

A la complicada labor de su Secretaría, labor continua de cinco años, se une la más complicada aun de formular sentencias. Ha salido airoso en ellas y ha merecido sinceros plácemes de los Magistrados. Debe tener con frecuencia ese sufrimiento del hombre recto que se ve obligado á redactar sentencias contra su opinión y su criterio, pero salva la dificultad magistralmente y presenta su proyecto que es acogido con aplauso.

Estamos seguros que estas líneas herirán su modestia, signo del verdadero mérito; pero sírvanos de disculpa el deseo de dar á conocer á un empleado modelo para que sirva de ejemplo á los empleados ineptos y de estímulo á los que luchan sin aplausos y sucumben sin reconocimientos.

EL MINISTERIO PÚBLICO
EN LA CAUSA VELÁZQUEZ.

La argucia del tinterillo, la chicana del leguleyo, no son manifestaciones de degradación en el foro: son tan adecuadas á su modo de ser, como el robo en el ratero, como la frase obscena en el cargador.

Sería tarea ociosa hacer resaltar en cada escrito de cualquier rábula, los esfuerzos de imaginación que haga para conseguir que se inculque la ley y se falseen sus disposiciones. No debe alarmarnos la ostensible manifestación de esos deseos en el litigante desprestigiado, que por estarlo en lo absoluto, no puede hacer escuela en su degradación.

Sería desconsolador que ese ejemplo se imitara por el respetable jurisconsulto, que pone el fruto de sus desvelos al servicio de la víctima de inicuos despojos y que busca en el postulante la salvación de su patrimonio, que en dado caso, puede estar vinculado estrechamente con la honra; pero aun entonces, descansaríamos en la probidad del Juez, en su criterio no preocupado con la lamentación del ofendido, con el cuadro del desamparo, y sin la pasión que á veces se apodera del patrono que se posesiona de la justicia que asiste á su cliente.

Lo temible, lo verdaderamente grave está en los errores del magistrado. Contra él sí levantaremos nuestra voz, pues que por ello solamente nos hemos lanzado á la peligrosa arena del periodismo independiente. Toda vez que el funcionario inculque la ley habrá de tropezar con nuestra censura, no siempre, por fortuna, para echarle en cara la desvergüenza de su maldad, sino solo para demostrarle su error. Sinceramente deseamos no encontrarnos nunca en el primer caso; pero pretendemos que los que tienen que resolver sobre los derechos de los particulares, se muestren siempre perfectamente justificados y por encima de toda cabilación. Que todas sus ideas pasen siempre por el más apretado tamiz de la ciencia y sus conceptos se muestren profundamente conocedores del tecnicismo del derecho.

No es así como aparece el Ministerio Público en el pedimento presentado en el proceso que se sigue en contra del Juez Primero Correccional.

No creemos que se hayan hecho esfuerzos de imaginación para mostrárnosle sujetándose á la ley en todos sus procedimientos, que esas torturas á la lógica se hicieran con el propósito de sostener á todo trance á un miembro del poder judicial, convicto de irrespetuoso ante la ley, porque así entendido el compañerismo, sería una máscara para la complicidad, y el deseo de mantener siempre muy alto el prestigio del gremio.

Suponemos que el Ministerio Público ha expresado en ese pedimento sus más profundas convicciones, pero ellas son no-